

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000919

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00743

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	18/11/2025
Concepto	:	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - META 0018			
			Moneda	:	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
48	UNIDAD	710600010070	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4		
60	UNIDAD	716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL		
80	UNIDAD	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL		
250	UNIDAD	717300120060	CARTULINA TIPO CANSON 220 g TAMAÑO A4 COLOR CREMA		
15	UNIDAD	711100020047	CINTA CORRECTORA		
48	UNIDAD	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR		
3	UNIDAD	717200050533	PAPEL BOND 80 g DE 91 cm X 45 m PARA PLOTTER		
10	UNIDAD	716000060605	PLUMON DE TINTA INDELEBLE DOBLE PUNTA (PUNTA GRUESA Y DELGADA) COLOR NEGRO		
10	UNIDAD	716000060422	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
4	UNIDAD	716000060496	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 6 COLORES		
4	UNIDAD	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL		
4	UNIDAD	716000060423	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO		
4	UNIDAD	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO		
4	UNIDAD	716000060424	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00743

Señores	:	.	R.U.C.	:	10000000001
Dirección	:	.			
		08 01 01 CUSCO \ CUSCO \ CUSCO			
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	18/11/2025
			Moneda	:	S/.
Concepto	:	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO - META 0018			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	UNIDAD	291000020027	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL		
10	EMP X 50	374200100100	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE 135 g TAMAÑO A4		
250	EMP X 500	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4		
5	EMP X 500	717200050225	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)

ÁREA USUARIA:	ESTRATEGIA DE INTERVENCION NODO CUSCO CHINCHERO
ACTIVIDAD DEL POI	C0094 – GESTION Y ADMINISTRACION
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

La adquisición de materiales de escritorio, permitirán establecer condiciones de operatividad que permita al personal de la Estrategia de Intervención en Nodo Cusco – Chinchero y Ámbito de Influencia, desempeñar adecuadamente sus funciones.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

Abastecer a la coordinación de la Estrategia de Intervención en Nodo Cusco – Chinchero y Ámbito de Influencia, de materiales de escritorio que cumplan con las especificaciones técnicas, para la operatividad administrativa.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3.1. CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR (Obligatorio) Y
3.2. Características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.M.
01	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 mL	10	UNIDAD
02	PAPEL FOTOGRAFICO BRILLANTE 135 g TAMAÑO A4	10	EMP X 50
03	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4	48	UNIDAD
04	CINTA CORRECTORA	15	UNIDAD
05	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	60	UNIDAD
06	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	80	UNIDAD
07	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	48	UNIDAD
08	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	04	UNIDAD
09	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	04	UNIDAD
10	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	10	UNIDAD
11	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	04	UNIDAD
12	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	04	UNIDAD
13	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA JUEGO X 6 COLORES	04	UNIDAD
14	PLUMON DE TINTA INDELEBLE DOBLE PUNTA (PUNTA GRUESA Y DELGADA) COLOR NEGRO	10	UNIDAD
15	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	250	EMP X 500
16	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A3.	05	EMP X 500
17	PAPEL BOND 80 g DE 91 cm X 45 m PARA PLOTTER	03	UNIDAD
18	CARTULINA TIPO CANSON 220 g TAMAÑO A4 COLOR CREMA	250	UNIDAD

3.3. Objetivos Específicos.

Garantizar la disponibilidad de los recursos y materiales de escritorio necesarios para la operatividad de la Coordinación De Nodo Cusco Chinchero del Plan COPESCO.

3.4. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias.

NO CORRESPONDE

3.5. Muestras

NO CORRESPONDE.

IV. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

4.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega de los materiales de escritorio y posterior a la conformidad.

4.2. Condiciones de pago: El contratista deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta CCI.
- Factura.
- Guía de remisión electrónica
- Vigencia de poder, de corresponder.

V. GARANTÍA COMERCIAL

No corresponde

VI. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Lugar: Los bienes serán entregados en Almacén Central de la Sede del Plan COPESCO, Dirección: Plaza Túpac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco; en el horario de 7:45 a 13:00 hrs y de 14:00 a 16.30 hrs de Lunes a Viernes.

Plazo: El plazo máximo de entrega es de 05 días calendario.

Para la adquisición a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el plazo se contabiliza a partir del día siguiente del registro del estado ACEPTADA C/ENTREGA PENDIENTE en la ORDEN DE COMPRA ELECTRONICA (plazo máximo de entrega de 10 días calendario).

En caso la adquisición se haya realizado sin procedimiento alguno (fuera del acuerdo marco), el plazo se contabilizara desde el día siguiente de efectuada la notificación DE LA ORDEN DE COMPRA.

VII. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el Coordinador de Nodo Cusco Chinchero, previa verificación y visto bueno de Almacén Central.

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

Requisitos:

Contar con RUC activo y habido.

Contar con RNP- vigente.

No tener impedimentos para contratar con el estado.

IX. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

X. PENALIDADES

10.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x Monto

F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

10.2. Otras Penalidades (De corresponder)

No corresponde.

XI. GESTIÓN DE RIESGOS

No se identificaron riesgos

XII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XIV. RESOLUCION CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

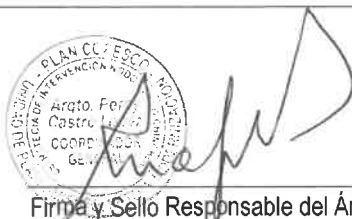
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XV. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVI. ANEXOS (de corresponder)

No corresponde



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria